FECHA PRESENTE ACTA: 22 DE OCTUBRE DE 2024 CONTRATO X CONVENIO____ No: 1616 DE 2024

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE __	GRUPO BASALTO S.A.S. Nit 900589683-3 con R.L GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA C.C 1.049.605.649 de Tunja
INTERVENTOR __ SUPERVISOR X	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA
OBJETO:	SET 70 MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($27.415.031,02)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fomento Economico y Servicios Publicos, el señor (a) GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.607.339 de Tunja, quien obra como supervisor del contrato No. 1616 del año 2024 y el señor (a) GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.605.649 de Tunja, como representante legal de GRUPO BASALTO S.A.S. Nit 900589683-3, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE: GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA R/L GRUPO BASALTO S.A.S.
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE:GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Andrés Fagua	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."